

29 de septiembre de 2008

CIRCULAR NÚM. 9, 2008-09

DECANOS Y DIRECTORES DE ESCUELAS, DEPARTAMENTOS Y OFICINAS
ADMINISTRATIVAS, ENCARGADOS DEL MANEJO DE CORRESPONDENCIA



Oficina del Decano
de Administración


José Juan Estrada
Decano

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO Y ENTREGA DE
CORRESPONDENCIA

El Correo Interior es la Unidad responsable de procesar los servicios postales de la comunidad universitaria de forma efectiva y eficientemente para el logro de la misión, metas y objetivos que persigue el Recinto de Río Piedras y la Universidad de Puerto Rico. Las normas vigentes prohíben el uso del Correo Interior para la circulación de material impreso de índole personal y la correspondencia que se tramite debe especificar el nombre de la oficina que remite el documento.

Los Mensajeros del Correo Interior del Recinto no tramitarán ninguna correspondencia que no reúna estos requisitos. Agradeceremos su cooperación y el fiel cumplimiento de estas normas para continuar brindando el servicio de confianza que han depositado en el manejo de la correspondencia interna.

Saludos cordiales.

PO Box 23301
San Juan PR
00931-3301

787-764-0000
Exts. 3030/3034

Fax 787-764-2880
Ext. 1357